Itauguá, 22 de Enero de 2018.-

SUOC (S4) 14/2018

Señores
TAPE PYTA SA
Dirección: Avda. Vía Férrea casi Lombardo – Asunción
Teléfono: 021-297522
Correo Electrónico: tapepyta@click.com.py
Presente

REF.: ID No. 331.250 – LPN 02/2017

En relación a la Licitación Pública Nacional N° 02/2017 Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia-Plurianual ID N° 331.250, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto copia de la Resolución N° 22/2018 e Informe de Evaluación-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

Brenda Delgadillo Vester, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Adjunto: Copia de Informe de Evaluación - PDF
Copia de Resolución de Adjudicacion-PDF

RECIBIDO POR: Aida Ramos
FECHA: 25/01/18 HORA:
FIRMA: SELLO: Tape pytã S.A.

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)

Itauguá, 22 de Enero de 2018.-

SUOC (S4)/6/2018

Señores
D & M REPRESENTACIONES DE DIEGO RAMOS
Dirección: Avda. Augusto Roa Bastos N°1052 ex Hernán Cortes c/Rca. Argentina
Teléfono: 021-550346 – 0971- 123 377
Correo Electrónico: quinogus@gmail.com
Presente

REF.: ID No. 331.250 – LPN 02/2017

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Publica Nacional N° 02/2017 Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia-Plurianual ID N° 331.250, que por Resolución D.G.O.C. N° 22/2018, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs. **544.185.000**.- (Quinientos cuarenta y cuatro millones ciento ochenta y cinco mil guaraníes).-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
e) Certificad o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto:
Resolución D.G.O.C N° 22/2018 – PDF
Informe de Evaluación - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Centro Nacional – H.N. M.S.P. y B.S.

Brenda Delgadillo Vester, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Adjunto: ***Copia de Informe de Evaluación***

RECIBIDO POR: Gustavo Vazquez
FECHA: 26/01/18 HORA: 11:00
FIRMA: SELLO: D&M Representaciones de Diego Ramos RUC: 3295034-9 Augusto Roa Bastos N° 1052 - Lambaré 021 550 346 0971 123 377

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)

Itauguá, 22 de Enero de 2018.

SUOC (S4) / 7 /2018

Señores
2 DE JULIO SRL
Dirección: Avda. Rio Itambey entre Brasilia y Overava- Asunción
Teléfono: 021- 904752
Correo Electrónico: comercial2de julio@hotmail.com
Presente:

REF.: ID No. 331.250 – LPN 02/2017

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia-Plurianual ID N° 331.250, que por Resolución D.G.O.C. N° 22/2018, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de **Gs. 50.700.000.- (Cincuenta millones setecientos mil guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
e) Certificad o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto: Resolución D.G.O.C N° 22/2018 – PDF
Informe de Evaluación - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

Brenda Delgadillo Vester, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

RECIBIDO POR: Ruben Giménez Sosa
FECHA: 26-01-18 HORA: 10:39
FIRMA: _____ SELLO: _____

Itauguá, 22 de Enero de 2018.

SUOC (S4) 15 /2018

Señores
GRIMEX SA
Dirección: Avda. Eusebio Ayala N°4438 c/La Victoria - Asunción
Teléfono: 021- 502922/0981403729
Correo Electrónico: grimex94@gmail.com
Presente:

REF.: ID No. 331.250 – LPN 02/2017

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Publica Nacional N° 02/2017 Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia-Plurianual ID N° 331.250, que por Resolución D.G.O.C. N° 22/2018, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de **Gs. 2.704.557.000.- (Dos mil setecientos cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
e) Certificad o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Remito Adjunto: Resolución D.G.O.C N° 22/2018 – PDF
Informe de Evaluación - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P.Y.B.S.

Brenda Delgadillo Vester, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

RECIBIDO POR: _____

FECHA: _____ _____HORA:_____

FIRMA: _____ _____SELLO:_____

Gmail

Más

REDACTAR

Recibidos
Destacados
Enviados
Borradores
Más

CENTRO MEDI

Remision de Notificacion

Recibidos x

CENTRO MEDICO NACIONAL <cdhospitalnacional@gmail.com>
para grimex94

SEÑORES
GRIMEX SA
Presente

Remito adjunto Nota, Resolucion de Adjudicacion e Informe de Adjudicacion, correspo
Alimentos para pacientes- Plutrianual, favor remitir acuse del recibido por la misma v

Atentamente,

Lic. Nilda Campuzano
Suoc S4-Hospital Nacional

3 archivos adjuntos

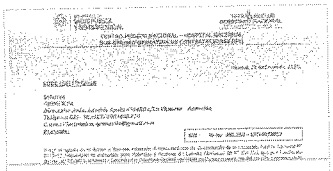

grimex.pdf

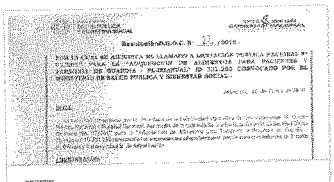

Resolucion de ad.

Informe d

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

GRIMEX SOCIEDAD ANONIMA
para mí

HEMOS RECIBIDO NOTIFICACION.

SALUDOS

JUAN AMARILLA

Haz clic aquí para Responder o para Reenviar